ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 27/2017

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **17 días del mes de julio de 2017** siendo las **09:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a Contratación Directa con Nº de PAC **331847** para la ***"Adquisición de Proyectores"***, se reúnen las funcionarias de la institución designadas para el efecto, Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC, Luisa Natalia Giménez Cardozo Encargada de Presupuesto y la Lic. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez Directora de Administración y Finanzas de la Facultad de Filosofía – UNE, también el Sr. Cesar Augusto Riveros Jara, en representación de la empresa INTELFLY S.A. y el Sr. Roberto Rodríguez Arias, Propietario de la Empresa Grupo Comercial Empresarial para la apertura de los sobres que contienen las documentaciones presentada por los oferentes concurrentes, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	**INTELFLY S.A.**	- Formulario 1 – Formulario de Oferta por un monto total de Gs. 19.975.000 firmado y sellado por el Sr. Nimio Villalba Gauto, en Calidad de Representante Legal. - Anexo C – Especificaciones Técnicas firmado y sellado - Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por la suma de Gs. 5.000.000.-firmado y sellado Sr. Nimio Villalba Gauto, en Calidad de Representante Legal. - Formulario Nº 4 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado Sr. Nimio Villalba Gauto, en Calidad de Representante Legal. - Formulario Nº 5 - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" firmado y sellado Sr. Nimio Villalba Gauto, en Calidad de Representante Legal. - Copia de Adenda N° 1/2017 del presente llamado - Constancia de SIPE N° 1458142 - Certificado de Cumplimiento Tributario - Copia de Acta de Asamblea - Constancia de Comunicación Asamblearia - Constancia de Inscripción de la Abogacía del Tesoro - Copia de Orden de Bienes y Servicios N° 577 - Copia de Contrato N° CD 48/2015 firmado con la Corte Suprema de Justicia – Poder Judicial de Canindeyu - Folleto informativo del bien ofertado - Todos foliados, firmados y sellados del 1 al 25.
2	**GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**	- Constancia de SIPE N° 1457852 - Formulario 1 – Formulario de Oferta por un monto total de Gs. 32.750.000 firmado y sellado por el Sr Roberto Rodríguez Arias, en Calidad de Propietario. - Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmado y sellado por el Sr Roberto Rodríguez Arias, por la suma de guaraníes **2.500.000.-** - Anexo C Especificaciones Técnicas - Certificado de Cumplimiento Tributario - Todos foliados, firmados y sellados del 1 al 6.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 09:21 horas, firmando las mencionadas en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Luisa Natalia Giménez Cardozo
Encargada de Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Sr. Cesar Augusto Riveros Jara
Representante
INTELFLY S.A

Ing. Roberto Rodríguez Arias
Propietario
Grupo Comercial Empresarial